LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 06/2018 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO H° SIMPLE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA – AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2019-2020" – ID 352.760

ADENDA N°01/2019 AL CONTRATO N°31/2018 – CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH con RUC: 720953-3

Entre la **GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN**, domiciliada en Caraya e/ Hindenburg, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Dario Rafael Medina**, con Cédula de Identidad N°1.047.241, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala**, domiciliada en Lugano esq. Avda. Colon N°1007, Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Nery Passi Rumich Ayala , con Cédula de Identidad N° 720.953, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO N°31/2018 PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO H° SIMPLE – MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA – AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2018-2019" – ID 352.760**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1-FUNDAMENTO:
Por Resolucion N°375/2019 de fecha 08 de octubre de 2019, se apueba la ampliación del 20% de los contratos suscritos en el marco de la Licitacion Publica Nacional N°06/2018 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO H° SIMPLE – MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA – AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2018-2019" – ID 352.760** para el ITEM 1- Servicio de Construccion de asfaltado o pavimentación – Preparacion de obra, trabajo Preliminar y Topografia, y que fuera formulada atendiendo al pedido de ampliación formulado por el Fiscal de Obras a través del Memorandum FO 14/2019 de fecha 07 de agosto de 2019, el cual justifica técnicamente dicho pedido.

Que la presente ampliación cuenta con la debida Certificacion de Disponibilidad Presupuestaria.

2-ALCANCE DE LA MODIFICACION:
A través del presente instrumento las partes acuerdan la modificación de la Clausula N°6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS" del contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de construcción de asfalto o pavimentación – Preparacion de obra, trabajo preliminar y	Metros Cubicos	4.320	327.500	1.414.800.000

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

	para pavimento de hormigon simple con Suelo Cal incluido compactación, con compactador Auto pulsador y Acabado de pista mediante corte de Maquina)				
TOTAL					**1.414.800.000**

3.CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION:

En prueba de Conformidad se susbriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, Republica del Paraguay, a los 11 días del mes de Octubre de 2019.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

NERY PASSI RUMICH
CONSTRUCTORA FENAR

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

DR. DARIO RAFAEL MEDINA
GOBERNADOR DE BOQUERON